

suficientes candidatos, se incorpora a los integrantes de otra lista, que deben ser los que siguen en el orden del cómputo de sufragio.

8. En ese sentido, a fin de completar el número de regidores del Concejo Provincial de Huamanga, corresponde convocar a Luis Daniel Atachao Vílchez, con DNI N° 46683763, candidato no proclamado de la organización política Musuq Ñan, a efectos de que asuma el cargo de regidor del citado concejo provincial, y complete el periodo de gobierno municipal 2019-2022.

9. Cabe señalar que dicha convocatoria se realiza de acuerdo con el Acta de Proclamación de Resultados del Cómputo de Votos y de Elección de Autoridades Municipales Provinciales Electas, de fecha 8 de noviembre de 2018, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huamanga, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la credencial que le fuera otorgada a Emilio Jurado Alarcón como regidor del Concejo Provincial de Huamanga, departamento de Ayacucho, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Artículo Segundo.- CONVOCAR a Luis Daniel Atachao Vílchez, identificado con DNI N° 46683763, para que asuma el cargo de regidor del Concejo Provincial de Huamanga, departamento de Ayacucho, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2019-2022, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial que lo faculta como tal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Ramos Yzaguirre
Secretaria General (e)

1864841-1

MINISTERIO PÚBLICO

Asignan plazas y nombran fiscales en los Distritos Fiscales del Callao y Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 583-2020-MP-FN

Lima, 13 de marzo de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672, adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso la creación de plazas fiscales a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación, como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y formular la política institucional, debiendo adoptar las

acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, mediante oficio N° 2658-2020-FSC-FECOR-MP-FN, el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, en su condición de Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, solicita la asignación de personal fiscal para el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado (con sede desconcentrada Callao), en virtud a la propuesta efectuada por la abogada Sandra Elizabeth Castro Castillo, Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal del Callao, designada en el último Despacho mencionado; en ese sentido, se deberá emitir el resolutivo respectivo a través del cual se asigne dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado (con sede desconcentrada Callao), a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, corresponde nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado (con sede desconcentrada Callao), a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar como Fiscales Adjuntas Provinciales Provisionales Transitorias del Distrito Fiscal del Callao, designándolas en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado (con sede desconcentrada Callao), a las siguientes abogadas:

- Lorena Del Pilar Córdova Guerrero
- Fátima Milagros Cherre Morán

Artículo Tercero.- Disponer que los nombramientos y designaciones efectuados en el artículo segundo de la presente Resolución, tengan vigencia a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1864831-1

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 584-2020-MP-FN

Lima, 13 de marzo de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.